

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE OPERADOR DE BANANO, PLÁTANO (BARRAGANETE), Y OTRAS MUSÁCEAS AFINES DESTINADAS A LA EXPORTACIÓN, PARA PRODUCTOR PERSONA JURÍDICA POR 5 AÑOS
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	A través del presente trámite, las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, productoras de banano, platano, orito y morado, deberán realizar el registro o renovación de sus "Registros de Productor" en el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, así como inscribir o reinscribir sus predios. Dicho registro o renovación se la realizará cada cinco (5) años.

¿A quién está dirigido?

PERSONERÍA JURÍDICA:

Personas jurídicas, consideradas entre las siguientes: asociaciones, organizaciones, empresas, corporaciones y fundaciones, público o privadas constituidas de manera legal, tanto en el campo civil como en el mercantil o el industrial, de los productores de banano.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de registro o actualización de información de operador de banano, plátano (barraganete), y otras musáceas afines destinadas a la exportación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud dirigida al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, en la dependencia más cercana al domicilio del solicitante.
2. Copia simple de la escritura de constitución de la persona jurídica, cuyo objeto social sea la explotación de cultivos agrícolas.
3. Certificado de gravamen / Historia de dominio actualizado mínimo de 15 años por cada predio otorgado.
4. Copia simple del impuesto predial correspondiente al año.
5. Contrato de arrendamiento y/o comodato del predio en el que conste el código de inscripción en el Sistema de Control Bananero.

¿Cómo hago el trámite?

1. Entregar la solicitud para la actualización de registro, cambio de propietario, desmembración y/o unificación del predio.
2. Adjuntar requisitos necesarios.
3. Retirar documento de contestación y/o revisión en el Sistema de Control Bananero del respectivo registro.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

LUNES A VIERNES 08:00 a 16:30

Dependencia MAG

Ubicación

Teléfonos

Dirección Distrital El Oro

Calle Olmedo 732 y
Junín, Esquina

(+593) 7
2935476 Ext.
1645

Subsecretaría de Producción
Agropecuaria y Forestal - Dirección
de Gestión de Musáceas

Guayaquil, Av.
Francisco de Orellana
y Justino Cornejo

(+593) 4 2 59
9330 ext.
5918 - 5919

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karen María Párraga Bazurto
Correo Electrónico: kparraga@mag.gob.ec
Teléfono: 042599330-5919

Transparencia